

Montevideo, 08 de mayo de 2020

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 12/20

Se informa que con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, la Dirección General de Administración Financiera tiene habilitados los siguientes pagos:

- Hospital de Clínicas \$ 1.974.090 (Fondo de Imprevistos - SIIF N°169/2020)
- Facultad de Arquitectura \$ 450.000 (Fondo COVID \$ - SIIF N°256/2020)

Cra. Beatriz Ruiz

Directora de División Programación y Presupuesto